

CBN_1019 INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE.

El presente documento es copia del presentado a la Contaduría General de la Nación.

Entidad: SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

CONTROL INTERNO CONTABLE - 2016

FORTALEZAS

1. Se cuenta con un proceso denominado Gestión Financiera, debidamente caracterizado CP-FIN-APY en su versión 9 de fecha 29 de abril de 2016, dicho proceso está conformado por 8 procedimientos que describen las actividades y controles necesarios para llevar a cabo las funciones asignadas, dentro de dichos procedimientos se encuentra el PR-FIN-08 Causación y estados contables en su versión 7 actualizado el 15 de septiembre de 2015.
2. El Grupo Interno de Recursos Financieros cuenta en la actualidad con el instrumento denominado “Matriz de Flujo de la Información”, donde se definen los requisitos, dependencia responsable y tiempo de entrega de la información que se requiere, para realizar las respectivas causaciones, registros, conciliaciones y preparación de informes contables, con el fin de fortalecer la operación contable y especificar los documentos, responsables de generar información a reportar a contabilidad, esta matriz se encuentra incorporada al Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. *Ver Matriz actualizada en Cultunet en su versión 4 de fecha 16 de septiembre de 2015.*
3. Para mantener actualizada la información de convenios, el Grupo Interno de Recursos Financieros, realiza un seguimiento al indicador de convenios por amortizar que consiste en reportar periódicamente el resultado en la herramienta de indicadores de la entidad, de igual manera se envían correos desde el área financiera a los supervisores de convenios para que estos alleguen los documentos y comprobantes necesarios que permitan amortizar y registrar la ejecución de los recursos entregados en administración.
4. Desde el área Contable se elaboran conciliaciones de información sobre los Procesos Judiciales (SIPROJ), Almacén e Inventarios, Nómina, FONCEP, así como de la información de convenios interadministrativos y de asociación.
5. Durante la vigencia 2016 se han realizado cambios donde se actualizaron los módulos de nómina (PERNO), contabilidad (LIMAY) y almacén e inventarios (SAE – SAI), lo anterior se efectuó en el marco de la implementación de la NICSP.
6. Se cuenta con políticas contables actualizadas en las cuales se contemplan

controles y responsabilidades en el manejo de la información contable para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

DEBILIDADES

1. A pesar de que el área contable implementó instrumentos de control en los que se identifican los diferentes documentos, responsables y fechas para remitir información a contabilidad, se han presentado en algunas ocasiones que la información relacionada con los convenios y ordenes de pago se reciban de forma tardía para su correspondiente registro contable.
2. La falta de contar con un sistema de información integrado genera que se efectúen registros duplicados, lo que pone en riesgo que la información presente errores por registro manual, en la actualidad solamente se encuentra integrada la aplicación de almacén e inventarios al aplicativo LIMAY, los demás registros que se efectúan en los aplicativos se realizan de manera manual en el aplicativo LIMAY.
3. La aplicación contable LIMAY con la que cuenta la entidad corresponde a una versión que no se encuentra actualizada con la que posee la SHD, lo que genera desventajas, ya sea para facilitar las actividades del proceso contable y la generación de reportes de información más eficientes.
4. El módulo de OPGET, no se está utilizando en la actualidad, lo que incrementa la operatividad manual de los registros de este módulo en la contabilidad, esta situación genera un incremento en los riesgos asociados por errores por su operatividad manual.
5. Para el seguimiento a la gestión de la entidad solo se contempla la información de orden presupuestal, por lo que la información contable solo cumple la función de reporte a la CGN y en algunas ocasiones por requerimiento de los entes de control, dado lo anterior la información contable de la entidad no cumple el papel como fuente para toma de decisiones, ni de aliado estratégico para evaluar la gestión.
6. En la actualidad el área contable no establece indicadores financieros que muestren o señalen los puntos fuertes o débiles de la entidad, determinando la tendencia que tren los diferentes rubros de los estados financieros, con el fin de corregir las desviaciones financieras que desbordan los objetivos institucionales establecidos por la entidad, cabe anotar que el área contable cuenta con un indicador que establece la medición de los convenios

amortizados en el mes, pero se requiere establecer más controles a través de indicadores que permitan medir el desempeño del procedimiento Causación y estados contables.

7. Para seguimiento y control de gestión de la entidad, se detectó debilidades con los registros contables por centro de costo, ya que se identifican desde los documentos preparados por los supervisores de contrato y no se tienen en cuenta para realizar registros contables adecuados a nivel de detalle.
8. Se detectaron debilidades con la oportunidad de los registros contables, toda vez que se efectúan en periodos diferentes a los que ocurren los hechos económicos, generando riesgos de incumplimiento de los principios y las cualidades que debe contener la información contable pública.
9. La información contable pública generada por la entidad no provee información de calidad que permita realizar análisis a otras dependencias y a usuarios, en razón a que la información registrada difiere con la ocurrencia de los hechos económicos.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

1. En virtud del SIG, se actualizaron los documentos de caracterización del proceso de Gestión Financiera, los procedimientos, formatos, normograma, instructivos e indicadores, así como el mapa de riesgos del proceso.
2. Se establecieron indicadores que permiten controlar y mejorar la oportunidad de registro de información de los convenios en la contabilidad de la SCRD.
3. El área contable cuenta con el documento "Matriz de Flujo de Información" donde se establecen, las dependencias que deben entregar información y las actividades que se ejecutan con dicha información, la prioridad, las fechas de cumplimiento y el responsable, lo anterior con el fin de garantizar que se incorpore información al proceso contable y generar información financiera razonable.

RECOMENDACIONES

1. Formular indicadores que permita medir el desempeño del procedimiento Causación y estados contables, así como de las actividades que se ejecutan en el proceso contable.
2. Revisar la eficacia operativa del control establecido para ejecución de convenios, toda vez que para la vigencia 2016 no ha sido efectivo en su totalidad.

3. Se hace necesario que el área contable presente informes ejecutivos al comité directivo con el objeto de que los mismos sirvan para la toma de decisiones.
4. Es perentorio que el área contable establezca mecanismos que permitan generar que se realicen los registros contables en los periodos que ocurren los hechos económicos.
5. Se considera pertinente que el área contable realice los registros contables de conformidad con la normatividad vigente y para los casos de desgloce efectuar los registros por centro de costo, según lo reportado por los supervisores de contrato.
6. Para la entrada en vigencia de la aplicación del nuevo marco normativo contable para las entidades de gobierno, se recomienda definir políticas encaminadas para que la información contable generada por la entidad cumpla con los propósitos, principios y cualidades, en pro de los usuarios internos y externos.
7. Establecer mecanismos que permitan que el sistema de información que posee la entidad sea totalmente integrado, a fin de evitar reprocesos que pueden generar riesgos de índole contable, por errores en su procesamiento manual.

MAURICIO RAMOS GORDILLO

Asesor de Control Interno